

Suspendieron restricción vehicular entre municipios

La medida tomada por el Gobierno regional en coordinación con la ZODI Falcón de restringir el tránsito automotor por los municipios falconianos quedó sin efecto debido a los inconvenientes que se presentaron para la expedición de salvoconductos.

En la carretera nacional Coro- Punto Fijo, a la altura del portal entrada al municipio Carirubana se constató el libre desplazamiento de los vehículos.

El miércoles en horas de la mañana, se estableció una alcabala móvil en la Coro Punto Fijo a la altura del sector El Cardón, donde los efectivos militares impidieron el paso a los conductores que no contaban con el salvoconducto.

Esta situación generó preocupación y molestia entre los habitantes de comunidades como Santa Ana, Caseto y Tacuato, ya que estos pertenecen al municipio Carirubana y no pudieron circular debido a la medida de restricción.

El alcalde del municipio Carirubana explicó que se levantó esa acción porque geográficamente no era viable, pues la restricción solo es efectiva en las fronteras regionales y la circulación por esta si debe ser gestionada a través de salvoconductos.

Blanca Sánchez CNP 9237